

REPUBLICA DEL PERU



Firmado Digitalmente por  
PICHIHUA SERNA Zosimo  
Juan FAU 20131370645  
soft  
Fecha: 17/04/2023  
12:46:31 COT  
Motivo: Doy V° B°

# Resolución Ministerial

Lima, 17 de abril del 2023

N° 141-2023-EF/10



## CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo N° 041-2023-PCM, se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente con el objeto de realizar el seguimiento y supervisión del proceso de adhesión del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (en adelante, la Comisión Multisectorial), dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros, y la cual está conformada, entre otros, por el Ministro de Economía y Finanzas;

Que, el numeral 13.1 del artículo 13 del Decreto Supremo N° 041-2023-PCM dispone que la citada Comisión Multisectorial cuenta con Líderes de Sectores y de Entidades Públicas, con el fin de fortalecer la coordinación de las acciones del Estado para el proceso de adhesión del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE);

Que, asimismo, el numeral 13.3 del citado artículo 13 establece que el/la líder es designado/a mediante Resolución del Titular de la Entidad en el plazo máximo de diez (10) días hábiles de efectuado el requerimiento y que, una vez efectuada dicha designación, es comunicada a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial;

Que, mediante el OF. RE (CMP) N° 22-6-BB/62, la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial solicita al Ministerio de Economía y Finanzas que designe a su Líder de Sector, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto Supremo N° 041-2023-PCM;

Que, en ese sentido, resulta necesario designar al Líder de Sector ante la Comisión Multisectorial creada mediante el Decreto Supremo N° 041-2023-PCM;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Supremo N° 041-2023-PCM, Decreto Supremo que declara de interés nacional el proceso de adhesión del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente encargada del seguimiento de las acciones para la adhesión del Perú a la OCDE; y el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41;



Firmado Digitalmente por  
A ROSA BASURCO Jose  
Alfredo FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 17/04/2023  
10:43:50 COT  
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por  
JA ROSA BASURCO Jose  
Alfredo FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 17/04/2023  
10:44:01 COT  
Motivo: Doy V° B°

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.** Designar al señor Franklin Paul Thompson Loyola como Líder de Sector ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente creada mediante el Decreto Supremo N° 041-2023-PCM, con el objeto de realizar el seguimiento y supervisión del proceso de adhesión del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).



Firmado Digitalmente por  
ALGAREJO CASTILLO Juan  
Carlos FAU 20131370645 soft  
Fecha: 14/04/2023 18:50:36  
COT  
Motivo: Doy V° B°

**Artículo 2.** Disponer la notificación de la presente Resolución Ministerial a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, con el objeto de realizar el seguimiento y supervisión del proceso de adhesión del Perú a la OCDE, así como al interesado, para los fines pertinentes.



Firmado Digitalmente por  
PICHIHUA SERNA Zosimo  
Juan FAU 20131370645  
soft  
Fecha: 17/04/2023  
12:46:46 COT  
Motivo: Doy V° B°

**Regístrese y comuníquese.**

  
.....  
**ALEX ALONSO CONTRERAS MIRANDA**  
Ministro de Economía y Finanzas